

Educación Física, hacia una motricidad no binaria.

Un compromiso con la niñez, adolescencia y juventud LGBTTTINB+

Berdula, Lorena Irene, .FaHCE. UNLP .berdudt@gmail.com

Palabras clave: Motricidad, Corporeidad, Deportes no binarios, Colectivo LGBTTTINB+, Transfeminismos

Resumen

Los problemas específicos a resolver en nuestra profesión se relacionan con situaciones de las prácticas motrices y corporales en relación a la enseñanza de los deportes, juegos y gimnasias binarias o/y mixtas (ambas sexistas) y la inclusión de las identidades LGBTTIQNB+ en particular. No pudiendo la Educación Física tradicional patriarcal resolverlas por ser una enseñanza abordada desde el paradigma biológico sexo-género que promovió prácticas corporales sexistas y mixtas entendidas como binarias, que al ejercer relationalmente poder y jerarquía, propia de la estructura patriarcal, promueve lo exhaustivo y excluyentes¹. Generando y legitimando al *tercero excluido*, en términos filosóficos.

La Propuesta es indagar más en las causas que en las evidentes consecuencias al administrar el análisis del campo para superar ambas propuestas sexistas-binarias.

Seleccionando como recurso las perspectivas de géneros y sexualidades como también los aportes de los feminismos y en particular los transfeminismos.

*“No estoy aceptando las cosas
que no puedo cambiar,
estoy cambiando las cosas
que no puedo aceptar”*

Ángela Davis²

¹Diana Maffía (Gamba, 2007). En Berdula, (2015, pág. 267) Por lo tanto, consideramos necesario superar la visión dicotómica sexual sexo-género. Con respecto a la noción de dicotomía recurrimos a la epistemología, a través de los conceptos de “Una dicotomía implica que el par de conceptos sea exhaustivo y excluyente”. Tomemos por ejemplo el par objetivo-subjetivo: que sea exhaustivo significa que entre los dos elementos forman una totalidad y no hay otra categoría por fuera de esa totalidad. Lo objetivo junto con lo subjetivo es una totalidad que agota el universo del discurso (...) La otra condición es que sea excluyente, es decir que si un elemento pertenece a una categoría del par, no puede pertenecer a la vez de la otra.

² Ángela Y. Davis 1944 Birmingham (Alabama, USA). Activista afroamericana por los derechos civiles, miembro del Partido Pantera Negra (Black Panther Party) y profesora del departamento de Historia de la Conciencia en la Universidad de California en Santa Cruz.

Introducción

El siguiente relato, se advierte, es para interesarles e incomodarles empáticamente, dicho esto está la invitación a leerlo con sensibilidad y afecto.

Durante los años transcurridos como profesora en ámbitos formales y no formales incluidos el Profesorado en Educación Física de la UNLP en el cual también tengo la dicha de investigar, se han observado inquietudes pedagógicas y didácticas que condicen con los devenires de la sociedad que se manifiestan en los movimientos sociales, de mujeres y en especial en los colectivos que proclaman la igualdad de derechos y oportunidades a la vida ciudadana/en comunidad³, como por ejemplo la accesibilidad a la educación, salud, trabajo, deportes y actividades físicas en general.

La Educación Física aún, no se ha hecho eco de estas demandas, en tanto ha sido reproductora de una *Educación Física Tradicional, que hoy podemos definirla como patriarcal*, portadora de mandatos sociales patriarcales, historicidad de época, meritocracia, exitismo, rendimiento deportivo biologicista, diseños curriculares interpretados de modo sexistas y no tantos pero sin ser aplicados, androcentrismo, sexualidad heteronormada, masculinidades y feminidades hegemónicas, presunción de heterosexualidad obligatoria, identidad binaria, cuerpo universal, motricidad binaria, corporalidades binarias y corporeidades invisibilizadas.

Este modo de ejercer, estudiar e investigar la profesión ha sido un modo reduccionista y reduccionista que produjo la devaluación en falta de conocimiento en la sociedad actual, en el sentido que no somos consultadas socialmente o tenídas en cuenta en las asesorías como expertas/os en nuestros temas, por citar algunos ejemplos, pensemos en quienes (¿cuántas mujeres y trans?) conforman los equipos de conducción sobre direcciones, planificación de deportes en los tres Estados, capacitadoras en las instituciones deportivas, áreas de equidad, géneros, diversidad, cuento peso tiene nuestra palabra para ser convocadas a fundamentar en los parlamentos para las construcciones de leyes en relación a la corporeidad, deporte, identidad, por caso. (Pensemos por qué los medios de comunicación en época de pandemia consultan, en mucha mayor medida, a los sociólogos y antropólogos sobre los *runners y deportes hegemónicos* o a instagramer, influencer, anónimos y actrices/actores que brindan rutinas para no perder la aptitud física (incluidas dietas, ejercicios, etc.).

Esta realidad nos interpela para repensar nuestras prácticas para adaptarlas, aplicarlas a la sociedad en tanto comunidad situada territorialmente, desde las extensiones universitarias, los

³ Comunidad para respetar la cosmovisión de los pueblos originarios

proyectos a los clubes y municipios, instituciones del estado como las penitenciarias, hospitales, Centros de Educación Físicas (CEF), jardines municipales, barrios, entre otras. Con el propósito de promocionar accesibilidad a las prácticas motrices y corporales saludables, recreativas, formativas, clases de Educación Físicas que se aborden desde la interseccionalidad y en particular desde las perspectivas de géneros y sexualidades junto a las teorías feministas y transfeministas que brinden nuevos aportes. Reflexionando que incomodarse y sensibilizarse será parte de éste aprendizaje continuo.

Puntualmente indagaremos cuales son las tensiones que binarizan a la Educación Física y en particular a la motricidad desde la observación directa de las prácticas profesionales en las instituciones formales y no formales por precipitación.

Apelaremos a la perspectiva de géneros y sexualidades para el análisis de las prácticas profesionales y a los aportes de los feminismos y transfeminismos, y la teoría de la interseccionalidad para dar cuenta de lo complejo, pero no por ello imposible, que resulta deconstruir un sistema patriarcal largamente histórico y universal instalado socialmente.

Patriarcado, feminismos y transfeminismo aportes desde la Educación Física.

Es muy común escuchar decir que el machismo es lo contrario al feminismo y que el patriarcado es el feminismo al revés. No, a rigor de verdad el machismo, como puesta en marcha del patriarcado, no es igual que los feminismos como tampoco los feminismos no son opuestos al patriarcado.

Para comprender sencillamente reflexionemos en la explicación siguiente. El patriarcado literalmente significa gobierno de los padres, con todo lo que ello concierne, se han convertido en dueños de la familia. Al patriarcado hay que definirlo como una ideología manifiesta en el sistema social, históricamente legitimado en la cultura como la manifestación institucionalizada del dominio masculino sobre las mujeres, niñas, e identidades de género no heteronormadas, no hegemónicas en relación de poder y jerarquía.

Se constituye en un sistema legitimado por el androcentrismo, léase *machismo*, que podemos definirlo como la visión del mundo que sitúa al varón como centro del universo (cis, masculino, hegemónico, occidental, blanco, burgués, heterosexual y adulto) como representativo y centro de la humanidad. Un sujeto supuestamente universal. Esta concepción de la realidad parte de la idea que la mirada masculina hegemónica es la única posible y válida-legítima, por lo que se aplica a toda la humanidad, sean varones o mujeres hegemónicas o no. Quien ejerce el androcentrismo no solo goza de privilegios sino de poder

económico, es decir no cualquier varón goza de privilegios. En definitiva lo que se pone en juego son relaciones de poder.

Esta actitud del androcentrismo la podemos corresponder con los micro machismos que se relacionan con las micro políticas de poder de Michel Foucault, que explica como estos mecanismos sociales aportan a sostener las macro políticas de poder como el sistema patriarcal.

Es bastante fácil parodiar cómo realizarían movimientos, técnicas y habilidades pensando cómo lo realizaría una mujer, siempre se toma a risa, son las mismas acciones que se reproducen en las prácticas profesionales al enseñar fútbol y deportes.

No realizaremos una genealogía del y los feminismos, no es objetivo y tenemos infinitas autoras para su consulta. Pero si partir de una breve pero útil definición, el *feminismo (no blanco)* es una teoría que se manifiesta como doctrina y movimiento social que pide para la mujer cis y, el reconocimiento de sus capacidades, derechos y oportunidades que tradicionalmente han estado reservados únicamente para los varones *cis hetero normados*.

También amerita que acerque la definición de la categoría de *transfeminismo* como una corriente del feminismo que amplía a los sujetos del mismo a otras/es/os personas que no son mujeres cis género.

Los feminismos y el transfeminismo nos aportan la visibilidad de las desigualdades ejercidas por el androcentrismo a la supuesta otredad en relación a la accesibilidad a los derechos y oportunidades en los diferentes roles sociales. Si pensamos en la corporeidad y corporalidad la Educación Física a reproducido las mismas desigualdades, comenzando por binarizar la motricidad bajo las teorías en lectura biologicistas, de hecho que se promueve hoy día al organizar sexista y binariamente la manifestación de la motricidad por medio de los deportes (en menor medida mixtos), las gimnasias, los juegos, la vida en el ambiente, las danzas, en definitiva toda práctica corporal intencionada con disponibilidad motriz.

Al mismo tiempo nos proponen interpelar las prácticas tradicionales para acompañar los cambios sociales y culturales de expresión motriz, de deseos y goce de desde la corporeidad. Pensar la diversidad de identidades en la práctica de los mismos en nuestras clases atendiendo a las relaciones vinculares desde la afectividad y las emociones, donde se destruya el rendimiento y competencia como fin en sí mismo y sea un medio para el disfrute y el mejoramiento de la disponibilidad motriz y corporal.

Desbinarizar los reglamento deportivos para garantizar la práctica plena desde los derechos, oportunidades y deseos propios y colectivos. Que permitan una práctica no binaria sobre todo en deportes colectivos donde los roles según puestos son muy variables en las habilidades puestas en juego. En fin humanizar, democratizar la Educación Física sobre todo escolar para producir los cambios necesarios en el devenir social desde la elección y producción de contenido que se reflejan en los diseños curriculares del área.

Los feminismos han resignificado la categoría de género que nació para estereotipar los roles desde lo performativo, recordando la afirmación butleriana, uniéndola a la categoría de sexo. Reconociendo al sexo como dispositivo que se explica para escencializar y naturalizar la desigualdad y asimetrías entre los géneros surgen la perspectiva de géneros y posteriormente de sexualidades.

Podemos afirmar en consecuencia que los deportes, entre otros, el fútbol no son recreativos ni formativos, no son ni pasatiempias, ni disciplinares, no son ni masculino, ni femenino, ni para varones, ni para mujeres. Los deportes son lo que decidimos voluntaria o involuntariamente hacer de ellos y con ellos desde lo individual y colectivo como institucional o profesionalmente. En este sentido el poder en la enseñanza de los deportes y de la Educación Física toda, tendrá que adecuarse a las perspectivas de géneros y sexualidades para garantizar su accesibilidad a todes.

Si atendemos a la definición de perspectiva de géneros podemos decir que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres cis y varones cis, poniendo énfasis en la multiplicidad de identidades así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad y equidad ya no solo de géneros sino pensando en los seres humanos.

Como perspectiva podemos decir que es una mirada, se utiliza el eufemismo de las lentes con que se mira y la propuesta superadora es cambiarlas por lentes violetas o multicolor para concientizar desde las perspectivas de géneros y sexualidades en las instituciones educativas formales e informales, en las escuelas desde la aplicación de la ley de Educación Sexual Integral que se debe enseñar en todas las modalidades, áreas o materias y niveles incluidos los terciarios. Mientras que en los clubes por medio de las secretarías o áreas de mujeres, géneros y diversidad que promueven, en su mayoría, los protocolos contra las violencias de géneros

dentro de las instituciones deportivas, sobre todo en la provincia de Buenos Aires aplicando la Ley Micaela.

Al reconocer que es una mirada que se tiene que aplicar en las instituciones históricamente patriarcales la pregunta es ¿Cómo?, la respuesta la encontramos al sumar la mirada de mujeres cis, trans en los diferentes roles de participación y conducción en educación en todos los niveles podemos pensar en sumarlas en la dirección de las escuelas agrarias, jefas de áreas o departamentos, titulares de cátedras y directoras de las diferentes carreras universitarias, por citar algunos ejemplos. En el ámbito deportivo presidentas de clubes diregentas⁴ en comisiones directivas, conductora de los sindicatos, presidentas de las asociaciones, directoras técnicas, preparadoras físicas, por caso.

El recurso más eficaz son las capacitaciones permanentes y obligatorias para quienes participen de las tomas de decisiones y ejercicio de poder y quienes las lleven adelante o ejecuten. Acompañarlas por las leyes y demás normativas situadas en los diferentes Estados, municipal, provincial y nacional, como las Direcciones de Educación Física y Departamentos de Educación Física en las carreras de profesorado y licenciatura, serán recursos muy facilitadores para construir su aplicación eficiente.

Perspectiva de géneros y sexualidades ¿para qué?

La perspectiva de géneros nos lleva a reflexionar y reconocer que, históricamente, las mujeres cis, intersexuales, trans y varones trans, masculinidades no hegemónicos y no binaries han tenido oportunidades desiguales en el acceso al deporte, la educación, la justicia y la salud, y aún hoy con mejores condiciones, según la región en la que habiten, sus posibilidades de desarrollo siguen siendo desiguales e inequitativas. Pero debemos sumarle la perspectiva de sexualidades ya que el género es una dimensión de la misma, junto al sexo, expresión de género, orientación sexual e identidad.

Para referirme a la perspectiva desde las sexualidades tomaré la Ley N° 26.150 ESI (2006) conjuntamente con la definición de la OMS, que definen,

“La sexualidad abarca aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. En este sentido, la sexualidad se entiende como una de las dimensiones constitutivas de la persona que se presenta de diferentes maneras, es relevante para su despliegue y su bienestar durante toda la vida. [...] El término sexualidad se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser humano. [...] Se expresa en forma de

⁴Pensemos que la RAE permite la palabra sirvienta para visibilizar a una mujer sujeta a servir, por qué no poder pensar en dirigentes para comenzar a visibilizar positivamente la capacidad de gestión de las mujeres.

pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. [...] En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos”.

Nos hace tomar conciencia de que la sexualidad excede la genitalidad, tenemos derechos, deseos y merecemos las mismas oportunidades sea cual fuere nuestra identidad, orientación sexual y elección de género.

Debo dedicarle unos párrafos a las identidades transgénero, travesti, transexual e intersexual asumiendo nuevas realidades en la inclusión de jugadoras y jugadores trans e intersexuales en los deportes de equipos e individuales. En Argentina tenemos a la jugadora de fútbol trans Mara Estefanía Gomez primera en ser aceptar en la Asociación del Fútbol Argentino, inscripta en el sistema COMET de clubes- AFA, como también Alexa Pettone, la primera patinadora trans aceptada por la Confederación Argentina de Patín Carrera, la participación de Cristina Alexandra Rodríguez jugadora de vóley aceptada para jugar los torneos de vóley en la provincia de Chaco con intervención del INADI, Victoria Liendro militante luchó para jugar en la Liga Femenina de hockey de Salta junto Saira Millaqueo recurrió a una jueza para que la Asociación de hockey de Bahía Blanca la habilitara a jugar, que con Natalia Lazarte en Tucumán, Mía Gamiatea de San Luis junto a Yesica Millamán, conforman el Seleccionado Nacional de Hockey Trans y tenemos a Marcos Rojo el primer varón trans en el fútbol argentino del club Unión del Suburbio de Gualeguaychú, que pertenece a la liga federal de AFA. Por nombrar algunas.

A nivel internacional tenemos la canadiense Rachel Mickinnon primera mujer trans campeona Mundial en ciclismo en pista, la belga Tiffany Abreu jugadora trans de vóley, en atletismo la multicampeona Caster Semenya, sudafricana, campeona olímpica y mundial tensiona aún más este paradigma biologicista dentro del reglamento de la Federación Internacional de Atletismo al ser una atleta intersexual que en su sistema hormonal produce hiperandrogínia (aumento de los niveles de testosterona en sangre), que fundamentan las escusas de sus compañeras cis atletas mundiales para sacarle las medallas ganadas en los más altos niveles. Atravesando los mismos escollos tenemos a Hannah Mouncey, que es una deportista transgénero y aspiraba a disputar el Mundial femenino de handbol que no pudo concretar como mujer trans luego de haber participado en un mundial masculino, y tantas otras atletas y futbolistas no visibilizadas por las instituciones deportivas o los medios de comunicación entre otros.

El COI permite la participación de varones transgéneros sin restricciones, mientras que para las mujeres trans e intersexuales (con hiperandrogenismo) se les exige declarar su identidad de género (autopercepción), un valor hormonal con respecto a los niveles de testosterona en sangre por debajo de los 10 nano moles por litro de sangre para aceptarlas en las competencias. Esto pone en evidencia el androcentrismo patriarcal biologicista en suponer que un varón trans “no es tan varón” y no va a sacar ventaja deportiva por participar en competencias de cualquier nivel ya que a pesar de realizarse procesos de hormonización ese “cuerpo de mujer” biológicamente no va a llegar a ser nunca un cuerpo cis y no presenta amenaza, no saca ventaja, por ende no interpela la masculinidad hegemónica mucho menos el rendimiento deportivo.

Pero si en las mujeres trans está en el imaginario que siempre van a tener ventajas, gran falacia, no hay estudios fiables y actuales derivados de los mismos deportistas trans que den explicaciones sobre el real rendimiento deportivo y sus supuestas ventajas ante el complejo zafarrancho que se produce hormonalmente en los cuerpos de mujeres y varones trans contra hormonizados y me sigo preguntando, si a Mara Gomez la obligan por reglamento de la AFA, que se referencia con el reglamento del COI, a realizarse sus análisis hormonales en el comienzo de cada campeonato ¿Por qué no amerita que se realicen todos los jugadores varones cis de AFA y de los países que apliquen éste reglamento binario, para ver quienes están por debajo de los 10 nano moles de testosterona por litro en sangre para crear un nuevo campeonato de *menos machos, menos hombres* y de este modo garantizarles biológicamente un campeonato más justo?

En tanto, las deportistas que presentan *diferencias de desarrollo sexual (DDS)* suelen someterse a este tipo de pruebas. El DDS es un grupo de afecciones relacionadas con los genes, las hormonas y los órganos reproductores, y puede estar asociado a una condición en la que el cuerpo femenino produce de forma natural más testosterona que otros. Los rasgos del DDS sólo se manifiestan en la pubertad, cuando empiezan a desarrollarse características sexuales secundarias, como vello facial, tejido mamario o formas corporales distintas.

Pensaba en Messi, siendo varón cis, que lo habían subestimado en su salud hormonal, precisamente en su país natal y hoy es el mejor jugador del mundo. ¿Qué hubiera sido de él, hubiera terminado prostituyéndose o suicidándose como tantos trans-suicidios acontecen entre nuestros jóvenes por no acceder al sistema educativo u mucho menos al fútbol?. Sé que es muy incomodo lo que debemos interpelar pero detrás de las instituciones y sus reglamento e

ideas estamos las personas y les profesionales que debemos proponer sus revisiones y actualizaciones.

Por todo lo anterior mencionado es momento de reflexionar desde un abordaje transfeminista para realizar algunos aportes, como por ejemplo cuestionar si son necesarias las competencias sexistas en las primeras edades, hasta los 12 años, donde el desarrollo madurativo y biológico es en general gradual para las niñeces. Donde la práctica deportiva compartida garantiza la accesibilidad de oportunidades que aumentaría el acervo motor de las niñas cis, los varones no hegemónicos, no binaries varones y niñas trans e intersexuales; por no estereotipar pensando en masculino y femenino la motricidad y el deporte. Los mismos no van a tener condicionantes por sexo ni por género, solo disfrute y goce.

Aún debemos que registrar y mostrar que sucede cuando las niñeces reciben la misma formación motriz durante su trayectoria escolar y deportiva hasta el egreso.

En esta misma línea de reflexión podemos analizar los deportes mixtos que reproducen el mismo binarismo que pretendemos reconfigurar para promover deportes en y para la diversidad. Para comenzar a pensar promover *deportes no binarios* inclusivos en derechos y oportunidades. El devenir nos seguirá asombrando e interpelando.

Este enfoque cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos. La importancia de la aplicación de la perspectiva de géneros para redistribuir equitativamente los roles y las actividades entre las personas en las esferas de lo público y privado. Intervienen en la modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, las reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad. Se refleja en el fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres cis, trans, intersexuales y no binaries. Para comprender cómo se produce la discriminación de las mujeres y las vías para transformarla.

Para finalizar retomaré a Marlene Wayar (2018) en su obra escrita *Travesti / una teoría* lo suficientemente buena, donde propone salir del binarismo de la subjetividad, la propia y la del mundo externo, para abonar al neologismo de *nostredad*, que refiere a,

“[...] Regresemos a la idea: la infancia como ese tiempo y cartografía donde poder construir una tercera opción a la dicotomía propuesta entre Identidad/Yo-Otredad, el poder de construir *Nostredad*, posibilidad valiosa para enarbolar nuestras voces [...] [...] Entonces desde la Teoría Trans Latinoamericana afirmamos que no queremos más ser ésta humanidad” (Susy Shock), y al decirlo intentamos salirnos del par sistémico: no soy hombre, no soy mujer, hoy voy siendo travesti”. Este gerundio explica mi solo por hoy pero no lo cierra a crisis y transformación. Iré viendo si desde

mi compromiso y amor responsable me salgo de esa topografía otra, ajena, y opresiva. Para desde mí lugar y tiempo hacer una crítica con todos aquellos registros que poseo, desde los que puedo confrontar cualquier teoría para situacionalmente ratificar o rectificar cualquier constructo teórico, todo saber. (2018 pág. 25).

Salir de lo individual para pensar lo colectivo, pensar la motricidad como subjetividad de la corporeidad y promover la propia identidad, libre y no binaria.

Mientras que en el texto de Mansilla, da cuenta sobre las infancias desobedientes que tienen voz; esos cuerpos desobedientes que salen de la norma binaria impuesta y aceptada.

“Las niñeces y adolescencias travestis-trans dentro de los espacios educativos resisten, ¿no debería ser un espacio de contención? No se puede ir a resistir es inhumano. Pensar en una educación inclusiva, es muy contradictorio porque si hay que proponer la inclusión, significa que antes no se trabajó el respeto. Si hoy se piensa en incluir es porque se ha parido excluyendo” (Mansilla, 2017).

Si seguimos pensando que las personas adultas son las que poseen el saber, jamás podremos empatizar y proteger a los niños, mucho menos adelantarnos para evitar su sufrimiento”⁵ (Mansilla, p. 60, 2020). Léase adultocentrismo.

Retomando a la autora Mansilla y a la identidad que se construye desde la Educación Física por medio de la motricidad, corporalidad e identidad para la disponibilidad corporal y motriz, que son constitutivas y al mismo tiempo constituyente de las *propias identidades*⁶,

“La identidad no se puede apagar en ningún ser humano. El respeto sobre todo y la libertad es un derecho que es obligación respetar. No se puede encerrar el sentir de una persona mucho tiempo pues en algún momento explota y nada lo detiene”. Mansilla, p. 231. 2016.

Luego de estos relatos tan sentidos, es inevitable pensar la ventaja que nos da la pertenencia a una corporalidad cis género, más allá de nuestra orientación sexual y la propia interseccionalidad que habitamos en lo cotidiano.

Esa misma ventaja que se convierte en privilegio para quienes son cis, hetero y hegemónicamente normados.

Conclusión:

Es necesario comprender que las teorías feministas, trasfeministas y las perspectivas de géneros y sexualidades mejoran la vida de las personas-sujetos pedagógicos-estudiantes, de las

⁵ Infancias desobedientes. Cuerpos que incomodan. ACIL. Asociación Civil Infancias Libres.

⁶ Relatar discursivamente en plural es un hecho político para promover la diversidad de sexualidades en todas sus dimensiones: géneros, sexos, expresiones de género, identidades, orientaciones sexuales.

sociedades y de los países, enriqueciendo todos los ámbitos productivos, y expresa que no se circunscribe exclusivamente a las políticas focalizadas a la protección de las mujeres cis.

¿Seguiremos reproduciendo una Educación Física patriarcal, tradicional afirmando, entre otras inequidades, que los varones no lloran, las mujeres no juegan al fútbol, las trans tienen ventajas, etc.? ¿Será la hora de una Educación Física Transfeminista? ¿De una pedagogía y didáctica transfeminista? Como propuesta superadora a tanta desigualdad al acceso del disfrute de la corporeidad desde la motricidad.

¿Quién atiende a las niñeces, a la niñez travistas, intersexuales y no binarias? El saber nos hace corresponsables porque construir identidad es parte de la profesión de ser profesoras/es en Educación Física. Como también garantizar sus derechos y oportunidades de disfrutar de la disponibilidad motriz y corporal, ya no binaria, no cis normada.

Y finalmente llego a la premisa, vistiendo plumas ajenas (maestra Susy Shock), para testificar que *queremos ser otra Educación Física* y que otros sean una Educación Física patriarcal.

Referencias:

- Asociación Civil Infancias Líbres, (2019). Infancias desobedientes. Cuerpos que incomodan. Cuadernillo.
- Butler, J. (1990). El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Caps. 1 y 3.
- (2002). Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo. Editorial PAIDOS.
- Gamba, Susana Beatriz (Coordinadora). (2007). Diccionario de estudio de género y feminismos. Editorial Biblos: lexicón
- Ley Nacional N°26.150, (2006) de Enseñanza Sexual Integral. “ESI”.
- Mansilla, Gabriela. (2014). “Yo nena, Yo princesa, Luana, la niña que eligió su propio nombre”. Ediciones UNGS, Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires. Argentina.
- Wayar Marlene. 2018. *Travesti/ una teoría lo suficientemente buena*. Editorial Muchas Nueces.